## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

institución:

**G/SPS/N/SLV/64** 14 de marzo de 2005

(05-1059)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

## **NOTIFICACIÓN**

Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR 1. Si procede, nombre del gobierno local de que se trate: Organismo responsable: Ministerio de Agricultura y Ganadería 2. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en 3. las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Material vegetativo. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o 4. factible: Interlocutores comerciales. 5. Título, idioma y número de páginas del documento notificado: Disposiciones para el seguimiento fitosanitario posterior a la entrada, (disponible en español, 4 páginas). Descripción del contenido: El documento describe el procedimiento de seguimiento 6. posterior a la entrada, que se aplicará al material vegetal de propagación con fines comerciales o investigación. Objetivo y razón de ser: [ ] inocuidad de los alimentos, [ ] sanidad animal, 7. [X] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [X] protección del territorio contra otros daños causados por plagas Norma, directriz o recomendación internacional: 8. [ ] de la Comisión del Codex Alimentarius, [ ] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), [ ] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, [X] Ninguna Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella: Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Disponible en español 9. Fecha propuesta de adopción: Al publicarse en el Diario Oficial 10. Fecha propuesta de entrada en vigor: Al publicarse en el Diario Oficial 11. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después, a partir de esta 12. publicación Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra

13. Textos disponibles en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [ ] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Ministerio de Economía,

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador; Tel: (503) 231 5788 Fax: (503) 231 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

o dirección, número de teléfono y de telefax, de correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Dirección General de Sanidad Animal y Salud Animal,

Ministerio de Agricultura y Ganadería Tel: (503) 294 0598 Fax: (503) 294 0592 Correo electrónico: saludanimes@telemovil.net